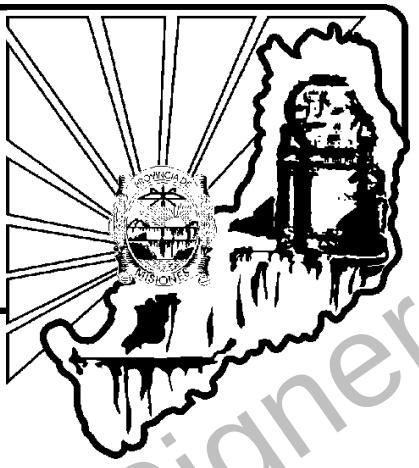
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14899 POSADAS, VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

Signature using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2107/18..... Pág. 2 y 3.
Decreto Sintetizado N°: 281/19 Pág. 3.
Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 057/19 Pág. 4.
Sociedades:..... Pág. 5 y 6.
Edictos:..... Pág. 6 a 18.
Subastas: Pág. 18.
Convocatorias:..... Pág. 18 y 19.
Licitaciones:..... Pág. 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 2107

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1225-18 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "PROCEDIMIENTO DE REGISTRACIÓN DCTO. N° 406/18", y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el Decreto N° 406 del 27 de Abril del 2018, se aprobó la Rescisión de la "Adecuación al Convenio de Prestación al Servicio de Recaudación", aprobado por Decreto N° 2286/97 y sus modificatorias y la excepción, según las cláusulas del acuerdo suscripto el 5 de Abril de 2018 que integra dicho Decreto, entre el Director Provincial de Rentas y los representantes del Banco Macro S.A.;
QUE, se estableció que el costo de los servicios esenciales del sistema tributario deberá ser soportados por la Dirección General de Rentas y por la Provincia de Misiones a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos en la misma proporción en que se distribuyen los ingresos;
QUE, conforme a la facultad establecida en el Artículo 3° del Decreto N° 406/18 la Dirección General de Rentas, estableció un mecanismo por el cual se debiten directamente de la cuenta 26/0 los importes correspondientes a la Provincia de Misiones remitiendo posteriormente la documentación respaldatoria a los efectos de su registración contable y presupuestaria;
QUE, resulta necesario facultar a la Contaduría General de la Provincia a efectuar las registraciones contables y presupuestarias de las liquidaciones correspondientes a los gastos emergentes del Decreto N° 406/18 conforme a los comprobantes remitidos por la Dirección General de Rentas;
QUE, asimismo resulta procedente autorizar a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y a la Contaduría General de la Provincia a efectuar las registraciones contables y presupuestarias de los gastos debitados por Comisiones efectuados por el Agente Financiero de los recursos que ingresen a la Provincia de Misiones conforme al "BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA EL CONSENSO FISCAL" recibido por la Provincia de Misiones en el marco del Consenso Fiscal aprobado por Ley Provincial XXI - N° 67 y Ley Nacional N° 27.429, incorporado por Decreto N° 1923/18;
QUE, el presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por los Artículos 43 y 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos deberá remitir a la Contaduría General de la Provincia los comprobantes que mensualmente envíe la Dirección General de Rentas en el marco de lo establecido en el Decreto 406 del 27 de Abril del 2018, a fin de que se proceda a las registraciones contables pertinentes del Costo de los Servicios Esenciales del Sistema Tributario en la proporción correspondiente.-
ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYESE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización - 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, la suma de $ 310.000.000 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:
10-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Bienes y Servicios No Personales
S.C.D.0-04 - Comisión Servicios Bancarios $ 310.000.000,00
ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización - 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, la suma de $ 310.000.000 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:
10-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Bienes y Servicios No Personales
S.C.D. 0-08 - Servicios Tributarios de Terceros $ 310.000.000,00
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a efectuar las registraciones presupuestarias del Costo de los Servicios Esenciales del Sistema Tributario conforme a los comproban-

tes que la Dirección General de Rentas remita al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones por aplicación del Decreto 406 del 27 de Abril del 2018, con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303), de acuerdo al siguiente detalle: 10-01-0-1-90-1-01-012-01220.- Bienes y Servicios No Personales
S.C.D. 0-08 - Servicios Tributarios de Terceros
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y a la Contaduría General de la Provincia a efectuar las registraciones contables y presupuestarias de los gastos debitados por Comisiones efectuados por el Agente Financiero de los recursos que ingresen a la Provincia de Misiones conforme al "BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA EL CONSENSO FISCAL" recibido por la Provincia de Misiones en el marco del Consenso Fiscal aprobado por Ley Provincial XXI — N° 67 y Ley Nacional N° 27.429, incorporado por Decreto N° 1923/18, con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303), de acuerdo al siguiente detalle:
10-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Bienes y Servicios No Personales
S.C.D.0-04 - Comisión Servicios Bancarios
ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen Conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido. ARCHÍVESE.

PASSALACQUA - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 281

POSADAS, 21 de Marzo de 2019.-
PRORRÓGASE, en todos sus términos, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2019 los programas CITUR aprobado por Decreto N° 150/14 y CITUR DIGITAL aprobado por Decreto N° 1201/16, que se vienen implementando en el Ministerio de Turismo.-
APRUÉBESE, en todos sus términos la prórroga de los Programas CITUR y CITUR DIGITAL, del Ministerio de Turismo.-
RECONÓCESE, de legítimo abono en concepto de Becarios de los Programas CITUR y CITUR DIGITAL, los servicios cumplidos a partir del 01 de Enero 2019 y hasta la fecha del presente Decreto, a 67 personas, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
AUMENTÁSE, a partir del mes de Abril del 2019 en un 25% la financiación de los programas CITUR y CITUR DIGITAL, a cada becario incorporado a los mismos, quedando el monto mensual la suma de $ 459.362,11 (Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y dos con 11/100) mensual.-
AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo, a liquidar y pagar a los becarios de los programas CITUR y CITUR DIGITAL con carácter de Aporte No Reintegrable en concepto de Beca Estímulo, previa certificación de los servicios prestados, la suma de $ 367.489,69 (Pesos Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con 69/100) mensual, para los primeros tres meses de Enero a Marzo de 2019 y con un incremento del 25%, para los 9 (nueve) meses siguientes, de Abril a Diciembre 2019 por la suma de $ 459.362,11(Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y dos con 11/100) mensual, ascendiendo a un monto total Anual de $ 5.236.728,08 (Pesos cinco millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte y ocho con 08/100), correspondiente a la Partida N° 14-01-0-7-50-1-03-031-03160 SCD 0-01 Becas y Pasantías, a partir de la aprobación del presente y hasta el 31 de Diciembre del año 2019.-
FACÚLTASE, al Ministerio de Turismo a dictar las normas que resulten necesarias a los efectos de cumplir con las erogaciones que demanden la ejecución de los programas CITUR y CITUR DIGITAL.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 057

POSADAS, 22 de Marzo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 3405 - 201 / 2019 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004112 A VEHÍCULO PARTICULAR DOMINIO DVH 342; y,
CONSIDERANDO :
QUE . vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004112 (fs. 1) de fecha 15/03/2019, labrada en San Vicente, por el Inspector Juan Carlos ROLON, por constatar que siendo las 08:00 horas, el vehículo CHEVROLET CORSA CLASIS , Dominio DVH 342, conducido por el Sr. Maximiliano Leonardo DE ASIS - DNI 41.934.283 residente en Barrio Progreso de San Vicente; realiza servicio de remis y levanta pasajeros de la paradita de colectivos del Km. 1267 sobre ruta 14, cobrándoles el precio del colectivo de $ 30 c/u realizando transporte de pasajeros sin autorización, identificándose al dorso del Acta a los pasajeros; procediéndose a la retención del vehículo en la Comisaría y a disposición de la Subsecretaría ;
QUE, el Departamento Fiscalización toma el debido descargo (fs.3) del Sr. Maximiliano DE ASIS, DNI 41.934.283, quien se identifica como conductor y presenta título del automotor; limitándose a relatar que se trataba de vecinos que colaboraban con el combustible;
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 8) expone que vistos los hechos y falta de sustento fáctico y legal del descargo, corresponde convalidar la actuación del Inspector que ha actuado ajustado a derecho según la normativa vigente (Ley X N° 1 , Artículos 1 y 2 y Decreto Reglamentario 2915/57, Artículo 2 inciso b, Art. 4 , Arts. 6, 7, 8 y 9 , y Art. 14), concluyendo en que se ha realizado un servicio de transporte de pasajeros no autorizado por la Subsecretaría;
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 8) determina que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140).- 2) Que en su descargo el infractor no ha brindado elementos que le justifiquen y reviertan la falta que se le imputa.- 3) Que queda verificado el accionar como de transporte especial de pasajeros con vehículo no autorizado. Y conforme los niveles sancionatorios del Artículo N° 141 -incisos 1 del Decreto 2915/57 reglamentario de la Ley X N° 1- ex Decreto 2454/57, propugna una multa por la suma de PESOS DOS MIL TREINTA ($ 2.030) por infracción al Régimen Legal al realizar un servicio de transporte con vehículo no autorizado;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO N° l: APLÍCASE al Señor Maximiliano Leonardo DE ASIS, DNI 41.934.283, conductor del vehículo particular CHEVROLET CORSA CLASIS - Dominio DVH 342, una multa por PESOS DOS MIL TREINTA ($ 2.030) por Infracción al Régimen Legal al realizar un servicio no autorizado de transporte de pasajeros con vehículo sin la debida autorización, según lo prevé el Artículo 141 inciso 1 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N°1 del Digesto jurídico;
ARTÍCULO N° 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese al Señor Maximiliano Leonardo DE ASIS y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS13930 V14899

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

DIMABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 151628/2018 DIMABE S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL ADM 399/18".-
En la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones a los 06 días del mes de Diciembre del Año 2018 en la sede social sito en Sarmiento N° 1688 siendo las 10:00 horas, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de la razón social DIMABE S.R.L., Señor GUILLERMO IGNACIO BOHER y el Señor CARLOS OMAR CIBILS, a los efectos de ratificar el acta de fecha 20 de Octubre del 2011 ratificando la fecha del cierre del ejercicio económico el día 31 de Diciembre, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. Por otro lado, se procede a ratificar el acta de fecha 20 de Diciembre del Año 2017 por la cual se procede a ratificar en el cargo de Socios Gerente al Sr. GUILLERMO IGNACIO BOHER, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.-
Inscripta bajo el N° 17 al folio 88/91 del Libro N° 1 Año 2000.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP104699 $ 230,00 V14899

VAREKAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: "INSCRIPCIÓN TARDIA" VAREKAY S.R.L. CUIT N° 30-71575884-5- Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día, que en los autos: "EXPTE. N° -148522/2018- VAREKAY SRL S/ CAMBIO DE RADICACIÓN ADM 388/N".- ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS Nro. 1: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 12:00 horas se reúnen en reunión ordinaria de Socios en la Sede Social, los señores de VAREKAY S.R.L. (en adelante, la "Sociedad"), con motivo de la convocatoria que oportunamente le hiciera llegar la Gerencia de la Sociedad. Toma la palabra el Socio Sr. ARNO ADOLFO SCHOLLES, quien declara abierta la reunión y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los Socios, quienes hubieron comprometido por anticipado su presencia y manifestado su parecer unánime respecto de las cuestiones a tratar en el Orden del Día, por cuanto se omitió el recaudo de efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, tal como lo prevé el Artículo 237, 3° parte de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (T.O. 1984), por lo que la presente reunión tiene carácter de unánime. En consecuencia, se pone a consideración los puntos del Orden del Día establecidos para esta reunión: 1°) "Designación de dos Socios para firmar el acta": Los señores Socios resolvieron de común acuerdo y por unanimidad firmar la presente Acta. 2°) "Consideración para la designación de nueva Gerencia" Atento a la renuncia efectuada por los Sres. Alexis Guillermo Jais y César Manuel Dávalos a la Gerencia de la Sociedad, a sus cargos de Gerentes Titulares que le fueran oportunamente asignados, la Gerencia ha dejado constancia de que dicha renuncia no es dolosa ni intempestiva, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 259 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En tal sentido, corresponde a esta reunión ordinaria de socios (i) aprobar la renuncia mencionada y (ii) designar para ocupar las vacancias generadas en la Gerencia a el Sr. CARLOS EMANUEL ROSCISZEWSKI, DNI N° 33.731.080 para ocupar el cargo de Gerente Titular por el plazo de duración de la Sociedad, y al Sr. ARNO ADOLFO SCHOLLES, DNI N° 22.840.419 para ocupar el cargo de Gerente Suplente. Presentes en el Acto, proceden a aceptar el cargo asignado firmando al pie de la presente acta en prueba de conformidad, constituyendo domicilio especial en Reconquista N° 609, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en efecto se deja constancia de que la Gerencia se encuentra conformado del siguiente modo: Gerente Titular: Sr. CARLOS EMANUEL ROSCISZEWSKI, y Gerente Suplente ARNO ADOLFO SCHOLLES, DNI N° 22.840.419. La moción es aprobada, unánimemente por ambos Socios de la Sociedad quedando en consecuencia. 3°) "Consideración de la reforma del Artículo primero del Contrato Social por traslado de jurisdicción de la Sociedad a la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones". Continuando con la palabra el Sr. ARNO ADOLFO SCHOLLES, expone en relación al tercer tema del Orden del Día, los socios manifiestan la necesidad de realizar el traslado de jurisdicción de la Sociedad a la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en razón de que su actividad principal en el cumplimiento de su Objeto Social se encuentra en dicha Ciudad. Puesto a consideración

dicha propuesta, los Socios consideran conveniente modificar el Artículo primero del Contrato Social. En consecuencia, menciona reformar el Domicilio Social, quedando redactado el Artículo primero de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN DOMICILIO: La Sociedad se denominará "VAREKAY SRL. y tiene su Domicilio Legal en la jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero". La moción es aprobada unánimemente por ambos socios de la Sociedad quedando en consecuencia, reformado el Artículo primero del Contrato Social. 4°) Inscripción de la reforma del Contrato Social, designación de la Gerencia, y traslado de jurisdicción en el Registro Público". Los señores Socios resolvieron de común acuerdo y por unanimidad inscribir la designación de la nueva GERENCIA EN EL Registro Público, y facultar a tales efectos a los Dres. Ignacio Bilbao, Tomás Brave, Augusto Armanini, Luciano Armanini y/o a los Sres. Fernando Riva de Quesada, Clara Carminatti, Sofía Pagliarino, Chiara Nicole Wik y/o quienes ellos designen para qué, actuando en forma conjunta o individual e indistintamente realicen los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarias o convenientes para tal fin, quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia, especialmente el Artículo 37 de la Resolución General N° 07/2015 de la Inspección General de Justicia, como así también retirar la inscripción una vez alcanzada. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.
Firman al pie los Sres: CARLOS ROSCISZEKSKI- Gerente Titular y ARNO SCHOLLES-Gerente Suplente.
Inscripta en el Registro Público de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Número 10491, del Libro 153, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 3 de Octubre 2017.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 28 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104707 $880,00 V14899

EDICTOS

EDICTO: La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126 inc e) del Código Fiscal, en Expediente 5760/2017 "MULTICARGA S.R.L. S/Verificación Impositiva", intima a MULTICARGA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71025103-3, con domicilio fiscal en Herrera - Chacra 225 5855 de Posadas, Misiones para que comparezcan a estar a derecho y presenten en el término de 5 días la documentación que a continuación se describe: 1: Registro de Ventas y Compras periodo 01/2007 a 10/2017. 2: Comprobantes de pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos del periodo 01/2007 a 10/2017 y Declaraciones Juradas Impuesto Sobre los Ingresos Brutos SR 320 años 2007 a 2017.3: Comprobantes de pago Retenciones Practicadas RG 12/93 Régimen 14.4: Declaraciones Juradas Impuesto a las Ganancias periodo 2007 a 2017 5: Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado periodos 1/2007 a 10/2017; 6- Constancias de Retenciones y Percepciones soportadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos 01/2007 a 10/2017; 7-Declaración Jurada de bienes muebles registrables e inmuebles. 8-Declaraciones Juradas presentadas al INYM período 01/2007 a 10/2017. En caso de incomparecencia e incumplimiento de lo requerido dentro del término establecido, se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes antecedentes: Constancia de Inscripción en IIBB, Facturas de venta de yerba mate canchada 0003-0000152, 0003-00000154, 0003-00000155 efectuadas a Cooperativa de Trabajo La Hoja Ltda, Declaraciones Juradas Anuales Ingresos Brutos 2007 a 2014; datos del Control Fiscal de Rutas por Salidas de Yerba Mate de la Provincia de Misiones mediante Formulario F150, Declaraciones Juradas de IVA informadas por la AFIP, antecedentes como Registro Operador del INYM N° 20034 Comercializadores e Intermediarios e Ingresos y Salidas de Yerba Mate que surgen de los Movimientos de Declaraciones Juradas Presentadas al INYM por Multicarga SRL, retenciones sufridas por ventas de Yerba Mate Canchada efectuadas a la Cooperativa de Trabajo la Hoja Ltda. y a Hoffmann Claudia Mariana, Informe del Registro Público de Comercio de Posadas que contiene Contrato Constitutivo de Multicarga SRL, Acta N.° 1 de Fijación de Domicilio y Elección de Gerente, Acta N.° 2 de Aumento de Capital y Cesión de Cuotas Sociales a Rubén Orlando Ramón Godoy y Luis Abalsamo Inscripto bajo el N.° 167 folios 1508/1522 Libro N.° 8 Año 2016; Cambio de Domicilio a Avenida Belgrano N.° 236 Piso 1 Dpto 2 de Alem y Cambio de Gerente: Rubén Orlando Ramón Godoy. Ante la presentación sin movimiento de las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos del periodo Octubre de 2014 a Octubre de 2015 y la falta de presentación de las Declaraciones Juradas desde Noviembre de 2015 a Marzo de 2017; con la información de haber desarrollado actividades en dicho período, se establecieron sobre base presunta los montos imponibles con datos proporcionados por el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM). De acuerdo a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por Multicarga SRL en el INYM como Operador 20034, durante el período Octubre de 2014 a Marzo de 2017; se procedió a efectuar la valuación de la cantidad de Kilogramos por salidas de Yerba Mate Canchada declaradas al Precio Oficial establecido por Resoluciones del INYM para el Kg de Yerba Canchada, conformando la base Imponible Mensual para el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y para la Liquidación de Percepciones No Practicadas. En el formulario de liquidación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, se deducen las retenciones y percepciones sufridas según la base de datos del sistema Rentax.

Detalle de Salidas de Yerba Mate Canchada Declaradas en el INYM. Valuación a Precio Oficial

Periodo Verificado	INGRESOS Y.M.	SALIDAS Y.M.	Precio Oficial X Kg. INYM	Base Imponible Kg. x precio Of.
10/2014	10.850,00	10.850,00	14,60	158.410,00
11/2014	40.000,00	40.000,00	14,60	584.000,00
12/2014	62.200,00	62.000,00	14,60	905.200,00
TOTALES	**113.050,00**	**112.850,00**		**1.647.610,00**
01/2015	130.300,00	130.300,00	14,60	1.902.380,00
02/2015	108.270,00	108.270,00	14,60	1.580.742,00
03/2015	105.400,00	105.400,00	14,60	1.538.840,00
04/2015	67.100,00	67.100,00	14,60	979.660,00
05/2015	76.000,00	76.000,00	15,184	1.153.984,00
06/2015	73.000,00	73.000,00	15,184	1.108.432,00
07/2015	63.200,00	63.200,00	15,184	959.628,80
08/2015	96.500,00	96.500,00	15,184	1.465.256,00
09/2015	89.900,00	89.900,00	15,184	1.365.041,60
10/2015	50.780,00	50.780,00	15,79	801.816,20
11/2015	48.280,00	48.280,00	15,79	762.341,20
12/2015	49.980,00	49.980,00	15,79	789.184,20
TOTALES	**958.710,00**	**958.710,00**		**14.407.306,00**

Periodo Verificado	INGRESOS Y.M.	SALIDAS Y.M.	Precio Oficial X Kg. INYM	Base Imponible Kg. x precio Of.
01/2016	49.980,00	49.980,00	15,79	789.184,20
02/2016	22.800,00	22.800,00	15,79	360.012,00
03/2016	60.936,00	60.936,00	15,79	962.179,44
04/2016	67.350,00	67.350,00	18,03	1.214.320,50
05/2016	136.900,00	136.900,00	18,03	2.468.307,00
06/2016	149.450,00	149.450,00	18,03	2.694.583,50
07/2016	131.500,00	131.500,00	18,03	2.370.945,00
08/2016	316.190,00	316.190,00	18,03	5.700.905,70
09/2016	176.400,00	176.400,00	18,03	3.180.492,00
10/2016	253.550,00	253.550,00	19,20	4.868.160,00
11/2016	132.960,00	132.960,00	19,20	2.552.832,00
12/2016	97.960,00	97.960,00	19,20	1.880.832,00
TOTALES	**1.595.976,00**	**1.595.976,00**		**29.042.753,34**
01/2017	184.360,00	184.360,00	19,20	3.539.712,00
02/2017	63.000,00	63.000,00	19,20	1.209.600,00
03/2017	120.000,00	120.000,00	19,20	2.304.000,00
TOTALES	**367.360,00**	**367.360,00**		**7.053.312,00**

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACIÓN DE DEUDA – FORMULARIO SF 107

Anexo "VII" Resolución General No.005/98. Form. No. SF 107

LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

CONTRIBUYENTE: MULTICARGA S.R.L.
DOMICILIO: HERRERA 5855 – CHACRA 225 – POSADAS **HOJA 1 DE 2**
I.B. 30-71025103-3

Periodo	Base Imponible	Alícuota	Impuesto	Deducciones			Diferencias Liquidadas a Favor de:		Observaciones
Verificado	Verificada	%	Verificado	Retenciones	Percepciones	Ingresos a cta	D.G.R.	Contribuyente	
10/14	158.410,00	3,50%	5.544,35	0,00	0,00	0,00	5.544,35		
11/14	584.000,00	3,50%	20.440,00	0,00	0,00	0,00	20.440,00		
12/14	905.200,00	3,50%	31.682,00	0,00	0,00	0,00	31.682,00		
01/15	1.902.380,00	3,50%	66.583,30	0,00	0,00	0,00	66.583,30		
02/15	1.580.742,00	3,50%	55.325,97	0,00	0,00	0,00	55.325,97		
03/15	1.538.840,00	3,50%	53.859,40	0,00	0,00	0,00	53.859,40		
04/15	979.660,00	3,50%	34.288,10	0,00	0,00	0,00	34.288,10		
05/15	1.153.984,00	3,50%	40.389,44	0,00	0,00	0,00	40.389,44		
06/15	1.108.432,00	3,50%	38.795,12	0,00	0,00	0,00	38.795,12		
07/15	959.628,80	3,50%	33.587,01	0,00	0,00	0,00	33.587,01		
08/15	1.465.256,00	3,50%	51.283,96	0,00	0,00	0,00	51.283,96		
09/15	1.365.041,60	3,50%	47.776,46	0,00	0,00	0,00	47.776,46		
10/15	801.816,20	3,50%	28.063,57	0,00	0,00	0,00	28.063,57		
11/15	762.341,20	3,50%	26.681,94	0,00	0,00	0,00	26.681,94		
12/15	789.184,20	3,50%	27.621,45	0,00	0,00	0,00	27.621,45		
01/16	789.184,20	3,50%	27.621,45	0,00	0,00	0,00	27.621,45		
02/16	360.012,00	3,50%	12.600,42	0,00	0,00	0,00	12.600,42		
03/16	962.179,44	3,50%	33.676,28	0,00	0,00	0,00	33.676,28		
04/16	1.214.320,50	3,50%	42.501,22	0,00	46,99	0,00	42.454,23		
05/16	2.468.307,00	3,50%	86.390,75	0,00	0,00	0,00	86.390,75		
06/16	2.694.583,50	3,50%	94.310,42	0,00	16,21	0,00	94.294,21		
07/16	2.370.945,00	3,50%	82.983,08	43.831,63	162,96	0,00	38.988,49		
08/16	5.700.905,70	3,50%	199.531,70	14.832,77	0,00	0,00	184.698,93		
09/16	3.180.492,00	3,50%	111.317,22	73.672,21	47,90	0,00	37.597,11		
10/16	4.868.160,00	3,50%	170.385,60	31.038,80	0,00	0,00	139.346,80		
11/16	2.552.832,00	3,50%	89.349,12	10.079,29	61,11	0,00	79.208,72		
12/16	1.880.832,00	3,50%	65.829,12	50.481,50	0,00	0,00	15.347,62		
01/17	3.539.712,00	3,50%	123.889,92	31.814,13	0,00	0,00	92.075,79		
02/17	1.209.600,00	3,50%	42.336,00	23.857,42	0,00	0,00	18.478,58		
03/17	2.304.000,00	3,50%	80.640,00	0,00	0,00	0,00	80.640,00		
TOTAL	**52.150.981,34**		**1.825.284,35**	**279.607,75**	**335,17**	**0,00**	**1.545.341,43**	**0,00**	**0,00**

SON PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Percepciones No Practicadas (Régimen 14): Se verificó que el contribuyente se encuentra inscripto como agente de percepción del Régimen 14 RG 12/93, pero no ha efectuado las percepciones correspondientes. Con la información proporcionada por el INYM por salidas de Yerba Mate Canchada; Multicarga SRL debió actuar como agente de percepción, por lo cual, por los importes determinados para la liquidación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, se establece sobre base presunta el Monto Imponible de las Percepciones No Practicadas.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN RG 12/93 LIQUIDACIÓN DE DEUDA - FORMULARIO SF 110

Anexo <X> Resolución General Nº 009/98. Form. Nº SF 110

LIQUIDACION DE PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS RES. GRAL. 1/2010 REG. 37

Hoja Nº 01 de 01 — **Expte. N º: 5760/2017**

Agente de Percepción: MULTICARGA SRL. — Inscripción Número: 30-71025103-3

Domicilio Fiscal: HERRERA 5855 – CHACRA 225 – POSADAS – MISIONES

Período	Base Imponible	Alicuota	Percepciones	Percepciones Depositadas	Fecha			Diferencias a favor de:	Observaciones
Verificado	Verificada	%	Verificadas		Dia	Mes	Año	D.G.R.	
10/14	158.410,00	3,31%	5.243,37	0,00				5.243,37	
11/14	584.000,00	3,31%	19.330,40	0,00				19.330,40	
12/14	905.200,00	3,31%	29.962,12	0,00				29.962,12	
01/15	1.902.330,00	3,31%	62.968,78	0,00				62.968,78	
02/15	1.580.742,00	3,31%	52.322,56	0,00				52.322,56	
03/15	1.538.840,00	3,31%	50.935,60	0,00				50.935,60	
04/15	979.600,00	3,31%	32.426,75	0,00				32.426,75	
05/15	1.153.994,00	3,31%	38.196,87	0,00				38.196,87	
06/15	1.106.432,00	3,31%	36.689,10	0,00				36.689,10	
07/15	958.828,80	3,31%	31.763,71	0,00				31.763,71	
08/15	1.465.256,00	3,31%	48.499,97	0,00				48.499,97	
09/15	1.365.041,60	3,31%	45.182,88	0,00				45.182,88	
10/15	801.816,20	3,31%	26.540,12	0,00				26.540,12	
11/15	762.341,20	3,31%	25.233,49	0,00				25.233,49	
12/15	788.184,20	3,31%	26.122,00	0,00				26.122,00	
01/16	788.184,20	3,31%	26.122,00	0,00				26.122,00	
02/16	360.012,00	3,31%	11.916,40	0,00				11.916,40	
03/16	962.179,44	3,31%	31.848,14	0,00				31.848,14	
04/16	1.214.320,50	3,31%	40.194,01	0,00				40.194,01	
05/16	2.468.307,00	3,31%	81.700,96	0,00				81.700,96	
06/16	2.694.583,50	3,31%	89.190,71	0,00				89.190,71	
07/16	2.370.945,00	3,31%	78.478,28	0,00				78.478,28	
08/16	5.700.905,70	3,31%	188.699,98	0,00				188.699,98	
09/16	3.180.492,00	3,31%	105.274,29	0,00				105.274,29	
10/16	4.868.160,00	3,31%	161.136,10	0,00				161.136,10	
11/16	2.552.832,00	3,31%	84.498,74	0,00				84.498,74	
12/16	1.880.832,00	3,31%	62.255,54	0,00				62.255,54	
01/17	3.538.712,00	3,31%	117.164,47	0,00				117.164,47	
02/17	1.209.600,00	3,31%	40.037,76	0,00				40.037,76	
03/17	2.304.000,00	3,31%	76.262,40	0,00				76.262,40	
TOTAL	52.150.981,34		1.726.197,48					1.726.197,48	

SON PESOS: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS.

Multa a los deberes Formales Art 50° CFP Misiones:

-Falta de Presentación DDJJ Anual I. Brutos Años 2015, 2016 y 2017 s/ RG 23/92 Anexo Pto 2 $ 300 c/u

$ 900,00

-Falta de Presentación DDJJ Agente de Percepción RG 012/93 Régimen 14

11/15 a 12/15; 01/16 a 12/16, 01/17 a 03/17. 17 DDJJ $ 400 c/u $ 6.800,00

Total Art. 50 CFP $ 7.700,00

Multa por Omisión Art. 68 CFP Misiones:

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos 21,17 % $ 327.148,78

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Agente de Percepción Régimen 14 50 % $ 863.098,74

Total Multas Art. 68° CFP. $ 1.190.247,52

De la determinación practicada se corre VISTA del Artículo 43 del Código Fiscal a MULTICARGA S.R.L. CUIT 30-71025103-3 de la deuda liquidada en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Percepciones No Practicadas

Régimen 14, sanciones formales y por omisión, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia.

Conclusión: Se concluye, que la contribuyente MULTICARGA S.R.L. CUIT 30-71025103-3 registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones en concepto de:

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos		$ 1.545.341,43
Retenciones No Practicadas RG 12/93 Régimen 14		$ 1.726.197,48
Multas Art. 50° CFP		$ 7.700,00
Multa por Omisión Art. 68° CFP Impuesto Sobre los Ingresos Brutos 21,17 %		$ 327.148,78
Multa por Omisión Art. 68° CFP. Agente de Percepción RG 12/93 Régimen 14 50 %	$ 863.098,74	
Total deuda determinada		$ 4.469.486,43

(son pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis con cuarenta y tres centavos a valores históricos).

"Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados."

Intereses:

Se calcularán a la fecha de pago.

Asimismo se recuerda que según el apartado B) del Art. 45 del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de (quince) días de notificada la presente opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima de los Arts. 50 y 8. En éste supuesto, previa verificación del efectivo ingreso al tesoro de los importes adeudados y las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización.-

PP104686 A Pagar $4.020,00 E14898 V14899

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3. Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero de la ciudadana ROTELA MARISOL cuyos demás datos se desconocen, con último domicilio en (B° Quinta Altas S/N., de la Localidad de Comandante Andresito, Misiones de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa caratulada: "EXPTE. N° 50613/2017 S/ DONA NORBERTO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL RESULTADO DE GRAVE DAÑO EN LA SALUD Y CONVIVENCIA PREXISTENTE". María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16425 E14895 V14899

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N°26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones,… Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado RUBEN ARIEL TABAREZ, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de LESIONES bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta - Juez de Instrucción N° 5. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16426 E14895 V14899

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a IBACHUTA SERGIO RUBÉN, en la presente causa: 207/2014 Caratulada: "IBACHUTA SERGIO RUBÉN S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 1200/11 caratulado "IBACHUTA SERGIO RUBÉN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE, NEGLIGENTE Y ANTIRREGLAMENTARIA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR" registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR Art. 94 segundo párrafo

en función del 84, segundo párrafo ambos del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado IBACHUTA SERGIO RUBÉN, de filiación personal en autos, con fecha 24 de Mayo de 2016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a IBACHUTA SERGIO RUBÉN en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE. Dr. Daniel Osvaldo Morcillo. Secretario.-

SC16427 E14895 V14899

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROCHA MARIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 30.159.335, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 5 de Diciembre de 2018.- Autos Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VARGAS NOEMÍ NOELIA, ROCHA MARIELA ALEJANDRA, FERNANDEZ JUAN CARLOS y LÓPEZ RAMÓN OMAR en la presente causa N° 98354/2015 (EX 890/2014) Caratulada: "VARGAS NOEMÍ NOELIA, ROCHA MARIELA ALEJANDRA, FERNÁNDEZ JUAN CARLOS Y LÓPEZ RAMÓN OMAR S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 890/2014 caratulada "VARGAS NOEMÍ NOELIA, ROCHA MARIELA ALEJANDRA, FERNÁNDEZ JUAN CARLOS Y LÓPEZ RAMÓN OMAR S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del 42 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 – 4° párrafo - Inc. "d" - y 59 Inc. 3°, y 340 Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendidos por la Defensora Oficial. Dr. Daniel Osvaldo Morcillo. Secretario.-

SC16428 E14895 V14899

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHÍCULO MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, TIPO: RURAL 5 PTAS. DOMINIO: EMH 219, acreditándose a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 121095/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES SECUESTRO FORD ECOSPORT EMH 219".- Publíquese por cinco días Posadas 20 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. Rene German Casals. Secretario.-

SC16433 E14895 V14899

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas…. ///-Sadas, 20 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.) en orden al delito de AMENAZAS (Art.149 bis del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada HERMIÑA NOEMÍ MORA, con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC16438 E14895 V14899

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RODRIGUEZ YONATHAN, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s RODRIGUEZ YONATHAN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de DAÑO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza de Instrucción N° Uno, Dra. Natalia. R. Kozak. Secretaria.-

SC16439 E14895 V14899

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cin-

co (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. GRESPANI LUIS HERMINIO (D.N.I. N° 27.999.329), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 130366/2018 DE SA ANDRES S/ LESIONES LEVES". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 14 de Marzo de 2019. Firmado Dr. Piris Da Motta Cesar Petronio, Juez por Subrogación Legal del Juzgado de Instrucción N° 3. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario.-

SC16440 E14895 V14899

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. MIGUEL JOSE MARTYNIUK (D.N.I. N° 20.216.757) que en autos: "EXPTE. N° 6251/11 T.C. caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 101/11 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2011", se ha dictado Sentencia N° 1047/2018 T. C. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). 27 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16442 E14896 V14900

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 84920/2017- DELGADO RAMONA SILVESTRE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante DELGADO RAMONA SILVESTRE, D.N.I. N° 2.432.428. Publíquese por tres (3) días. Posadas 20 de Diciembre 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104658 $ 270,00 E14897 V14899

EDICTO: Juzgado de Paz Nro.1 de Eldorado, Mnes Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Hugo R. Jhoansen, Secretaría Nro. 2. Dra. Benegas Patricia sito en Cuyo esq. San Juan, CITA por tres días a herederos y acreedores de CERVIÑO BEATRIZ ANTONIA D.N.I. Nro. 1.487.104 en "EXPTE. N° 19291/2018 - CERVIÑO BEATRIZ ANTONIA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial. Eldorado (Mnes.), 11 de Marzo de 2019. Dra. Benegas C. Patricia. Secretaria.-

PP104660 $ 240,00 E14897 V14899

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 62520/2018 ORTIGOZA DOMINGA Y FERREIRA ANUNCIO S/ SUCESORIO", CITA a herederos y acreedores de la Sra. ORTIGOZA DOMINGA D.N.I. 8.543.783 y del Sr. FERREIRA ANUNCIO D.N.I. 93.697.522, por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Pdas., 10 de Diciembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104666 $300,00 E14897 V14899

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0011/19. "EXPTE. N° 10123-L-2018- LEZCANO ELVIRA ANAHÍ S/CAMBIO DE TITULARIDAD DE VIVIENDA - POSADAS.- " ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "BARRIO 2096/ 2331 - 50 VIV. D/08 - POSADAS I - (GIOVINAZZO S.A.) SECC. 017 -CH. 0000 -MZ. 0336 - PARCELA 0002- N° CALLE 146 - FINCA 6114 – POSADAS", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MILLAN SEBASTIÁN ALFREDO DNI N° 27.800.240 y LEZCANO ELVIRA ANAHÍ DNI N° 31.573.070, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. LEZCANO ELVIRA ANAHÍ, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. MILLAN Sebastián Alfredo DNI N° 27.800.240.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. LEZCANO ELVIRA ANAHÍ, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104667 A Pagar $ 570,00 E14897 V14899

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0010/19 "EXPTE. N° 03675-C-2018 - CENTURIÓN FLORENCIA AMELIA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02-MZ. 531- LOTE.: 1- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 2- MZ.: 531- PARC.: 1 - PART. 16123-3262/3826 CONVERS. 20 VIV. SOL/10 CANDELARIA I -MISIONES (20 VIV. SEIS HIJOS) CANDELARIA.-" ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE, la Resolución N° 1700/15 Registro del Directorio de I.PRO.D.HA,

de fecha 13 de Julio del 2015, por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a los Sres. CENTURIÓN FLORENCIA AMELIA DNI 32.608.041 y FERRADAS MIGUEL ÁNGEL DNI 34.017.029, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 531, LOTE: 1. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0531, PARC.: 0001, PART.: 16123- B°-Localidad: 3262/3826 - CONVER. 20 VIV. SOL/10 - CANDELARIA I - MISIONES (20 Viv. – SEIS HIJOS)- CANDELARIA.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a los Sres. CENTURIÓN FLORENCIA AMELIA y FERRADAS MIGUEL ÁNGEL, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización más intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. CENTURIÓN FLORENCIA AMELIA DNI 32.608.041 y FERRADAS MIGUEL ÁNGEL DNI 34.017.029 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- ARTÍCULO 4°: FIRME, que quede el Art. 1°, READJUDICAR, al Sr. ARRIOLA JAVIER ADRIÁN DNI 29.281.552, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 531, LOTE: 1. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0531, PARC.: 0001, PART.: 16123- B°-Localidad: 3262/3826 - CONVER. 20 VIV. SOL/10 - CANDELARIA I - MISIONES (20 Viv. – SEIS HIJOS)- CANDELARIA, bajo modalidad cuota N° 1 a partir de la aprobación de la presente.- ARTÍCULO 5°: ESTABLECER para la vivienda identificada en el Artículo 4°, un precio total al cual se le ha incluido el índice de Unidades de Vivienda (UVI), conforme lo establece la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. N° 193/2017, y cuyos montos se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104668 A Pagar $ 1050,00 E14897 V14899

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0045/19. “EXPTE. N° 09845-O-2018- OCAMPO OSVALDO FABIÁN- CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO TITULARIDAD P/DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO Y CESIÓN DE DERECHOS DE LA VIVIENDA IDENTIF. COMO: NOM. CATASTRAL: SECC. 13- MZ. 0048- PARC. 0002- LOTE 0002- P.I. 118768-CO-COMAROLA OESTE- PDAS.-” ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: “BARRIO 1228 - B° 90 VIV. D/05 - POSADAS (R 02) (EMPECOR - 90 Viv.) SECC. 13- CH. 0000- MZ. 0048- LOTE 0002- POSADAS”, que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. OCAMPO OSVALDO FABIÁN DNI N° 24.742.733 y MANCEDO INGRID VANESA DNI N° 34.165.092, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor del Sr. Ocampo Osvaldo Fabián, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, a la Sra. MANCEDO INGRID VANESA DNI N° 34.165.092. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP104669 A Pagar $ 510,00 E14897 V14899

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.375, 1° Piso., Posadas, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 63119/2016 ... “F”...”. CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. MAGALLANES HERNÁNDEZ MARTA ANGELICA D.N.I. N° 95.339.955, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas 27 de Marzo de 2019.- Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP104670 $180,00 E14898 V14899

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados Expte. N° 99774/2017 “B” S/ ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho al Sr. ARRUA JAVIER ALBERTO D.N.I. N° 36.783.072, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Pdas. 21 de Febrero de 2019.- Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP104671 $180,00 E14898 V14899

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la la SRA. ALVEZ MARÍA ANTONIA, D.N.I.: 2.091.339, a comparecer en los autos caratulados “EXPTE N° 92645/2018 ALVEZ MARÍA ANTONIA S/ SUCESORIO.”. Publíquese por tres (3) días.- Posadas, 23 de Marzo de 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104672 $ 210,00 E14898 V14900

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de FERNANDEZ HECTOR D.N.I. N° 7.544.877, a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 124691/2018 FERNANDEZ HECTOR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 14 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104673 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 2093, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en el EXPTE. N° 105487/2018 SANABRIA MARTA BEATRIZ S/ SUCESORIOS, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANABRIA MARTA BEATRIZ, D.N.I. N° 17.742.198 para que lo acrediten. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Eldorado, Mnes. 18 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Lorena Hebe Toledo, Juez. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP104674 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, Primera Circunscripción judicial de Misiones, sito en calle Santa Catalina N° 1735 planta baja de la ciudad de Posadas CITA por el término de cinco días a la Sra. VELAZQUEZ IRENE ANA DE ADARO D.N.I 1.154.203 y/o quienes se consideren con derecho respecto al inmueble identificado como chacra 0072 Manzana Fraccionamiento Lote 2, Lote 2d, nomenclatura catastral Dpto. 04, Mun 59, Sec. 008, Mz H, Parc. 0009, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Tomo 66, Folio 89, Finca 13488, mayor extensión. Para que comparezcan, en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación, en los autos Expediente 55749/2016 AQUINO CATALINA C/VELAZQUEZ IRENE ANA DE ADARO S/PRESCRIPCION AQUISITIVA bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de dos (2) días, Posadas de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104678 $320,00 E14898 V14899

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B, de Posadas, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco a estar a derecho, a DAIANA NOHELY CIDADE, D.N.I. N° 33.853.407; VANESSA NATALIA CIDADE, D.N.I. N° 27.054.239; y FERNANDO CIDADE, D.N.I. N° 28.818.025, bajo apercibimiento de ley (designar defensor de ausentes). Publíquese por dos días. EXPTE. N° 110.572/2.018, CARATULADOS: "OZIOMEK LILIANA NORNIA Y OTROS C/CAÑETE ASUCENA BLANCA Y OTROS S/ACCION AUTONOMA DE NULIDAD, conexidad solicitada eh autos. "EXPTE. N° 98.377/2.015-0ZIOMEK PEDRO S/SUCESORIO". Posadas, 21 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104681 $240,00 E14898 V14899

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Karina N. Sequeira, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle General Lavalle N° 2093, KM 9, 3° piso de la ciudad de El Dorado, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAULINO D.N.I 7.544.947 en "EXPTE N° 89091/2017 ROSA PAULINO S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 15 de Marzo 2019. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP104682 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas, Primera Circunscripción de Misiones, en los autos "EXPTE. 106423/2018 - ROA EDUARDO GUSTAVO Y OTRO/A C/ GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días para que comparezca el demandado GUAZUPI S.E.C.P.A, con relación al inmueble individualizado como: Dep. 04 Mun 59, Secc 016, Chac 0234, Mz 0005, Parc 0006, ubicado en la intersección de calle 105 y calle 114, partida inmobiliaria 58.818, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos (02) días. Notifíquese. Posada, 20 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104683 $220,00 E14898 V14899

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALISA HAIDEE BAIER, titular del D.N.I. N° 6.181.528, en los autos "147098/2018 BAIER MALISA HAIDEE S/ SUCESORIO" Publíquese tres (3) días. Posadas, 01 de Marzo de 2019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP104684 $180,00 E14898 V14900

EDICTO: La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE NRO. 3252-1760/2018-DGR-FORESTAL CUATRO PINOS SRL S/SALDO IMPAGO IMP. S/LOS INGRESOS BRUTOS", notifica a: SMAL PEDRO Y/O SUCESIÓN DE SMAL PEDRO LE. NRO. 07.586.018 con domicilio s/ padrón electoral SECCIÓN I LOTE 207 OBERÁ MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario , en los términos del Artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: FORESTAL CUATRO PINOS S.R.L., CUIT NRO. 33-70881232-9 , que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente INTIMACIÓN DE PAGO del IMP. S/los INGRESOS BRUTOS DIRECTO periodos mensuales 03/2005-05 07 a 11/ 2005-02/2007- DDJJ ANUALES 2006-2008 A 2011, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 inc a) y 24 inc a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inc e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). C. P. Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP104685 A Pagar $480,00 E14898 V14899

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de S.S. la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735- Segundo Piso- Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante ANTONIO STREY D.N.I. N° 7.484.458, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días, en los autos "EXPTE. N° 27941/2018 STREY ANTONIO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 26 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104687 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 3, a cargo del Dr. Petronio Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal Tercera Circunscripción Judicial Secretaría Civil y Comercial N° 1, sito en Balbino Brañas N° 85 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BUSTO IRIS PERLA D.N.I. N° 3.521.754 para que comparezcan en autos caratulados: en "EXPTE. N° 4567/12 DULCICH SEFERINO JOSE Y OTRA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes)….de 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104689 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 3, a cargo del Dr. Petronio Piris Da Motta, Juez por subrogación legal tercera Circunscripción Judicial Secretaría Civil y Comercial N° 1, sito en Balbino Brañas N° 85 20 piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DA ROCHA TEREZINA D.N.I: 92.323.549 para que comparezcan en autos caratulados: en "EXPTE N° 7814/14 DA ROCHA TEREZINA S/ SUCESION AB- INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes). 25 de Febrero 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104690 $300,00 E14898 V14900

EDICTO: La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTE. N° 3252-1857-2016 notifica a la Sra. MORSIANI ELENA AURORA, LC: 1.384.404, PRESIDENTE de MORSIANI SA, con ultimo domicilio en Tucumán N° 272, Posadas, Provincia de Misiones, que en autos Expte. N° 3252-1857-2016 se ha dictado la Resolución N° 515/2019, que establece: POSADAS, 27 DE FEBRERO DE 2019 VISTO CONSIDERANDO. RESUELVO: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de MORSIANI SA a la Sra. MORSIANI ELENA AURORA, LC 1.384.404 en su carácter de PRESIDENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días a la Sra. MORSIANI ELENA AURORA, LC: 1.384.404 al pago de la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 43.494,52) actualizada al 31/03/2016 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, y Notifíquese a la Spa. Sra. MORSIANI ELENA AURORA, LC: 1.384.404 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, debido al fracaso de las notificaciones en el Último domicilio fiscal. Cumplido y firme la presente gírese Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes

del cobro de la deuda, Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP104691 A Pagar $640,00 E14898 V14899

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, sito en Avenida López Torres N° 2690 de ésta Ciudad de Posadas, a fin de hacerle saber que se ha dispuesto la publicación por el término de cinco (5) días de edictos en el Boletín Oficial, solicitando tenga a bien publicar el siguiente edicto el Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. MARCELO A. CARDOZO CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del Vehículo MARCA: FIAT, MODELO: UNO S 3P (confort) 1.4, DOMINIO: BVV683, MARCA MOTOR Y CHASIS: FIAT, N° MOTOR: 159 A20388371936, N° CHASIS: 8AP146000*V8410741* a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 126730/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES REF. SECUESTRO VEHÍCULO FIAT UNO DOMINIO BVV683 GODOY NORMA BEATRIZ". Publíquese por cinco días Posadas 25 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo diligenciado vuelva la providencia que ordena la presente medida dice: Posadas Misiones, Ofíciese. Fdo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16444 E14899 V14903

EDICTO. El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., de la Ciudad de Posadas, CITA por (5) cinco días a JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ D.N.I. N° 16.695.615; a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 397/2014 - TARJETA NARANJA S.A. C/ JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ S/ COBRO DE PESOS", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días, Posadas, 24 de Noviembre de 2017. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP104692 $180,00 E14899 V14900

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Segundo piso - Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 17149/09 - CARSA S.A. C/ RAIMUNDO RAMON HORACIO S/ EJECUTIVO". Posadas, 13 de Septiembre de 2016, Y VISTO:… CONSIDERANDO… FALLO: (...) 2°) MANDAR llevar adelante la ejecución contra el demandado el Sr. RAIMUNDO RAMON HORACIO D.N.I. 18.116.869 hasta que el acreedor CARSA S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado en la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 6.085,38) (...) 6°) Costas a la ejecutada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por un (1) día. Posadas, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Fernando M.A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104693 $ 140,00 V14899

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja - Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 7562/2014 - TARJETA NARANJA S.A. C/ KALEN MARIANA SOLEDAD S/ PREPARA VIA EJECUTIVA". CITESE al Sr/a. KALEN MARIANA SOLEDAD D.N.I. N° 31.876.963 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma inserta en la documental. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 07 de Mayo de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP104694 $ 220,00 E14899 V14900

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja - de la Ciudad de Posadas, CITA en el plazo de (5) cinco días a JUAN ESTEBAN SALINAS D.N.I. 26.957.878, a comparecer a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 1449/09 - CARSA S.A. C/ JUAN ESTEBAN SALINAS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJP). Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP104695 $ 240,00 E14899 V14900

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso - a cargo de la Dra. Carmen H. Carbone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Claudia Viviana Dutto, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 11974/2012 - CARSA S.A. C/ ROCHA

RAUL S/ EJECUTIVO". Publíquese edictos en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, a fin de que comparezca el Sr/a. ROCHA RAUL, D.N.I 10.710.435, dentro del quinto día, contados desde la publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente para que lo represente. Posadas, 18 de Junio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104696 $ 240,00 E14899 V14900

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero 1744, a mi cargo, de la Ciudad de Posadas, CITA a fin de que comparezca MOREL WILSON AGUSTÍN, D.N.I. N° 24.601.716, a estar a derecho, dentro del quinto (5) día de la publicación en los autos "EXPTE. N° 13268/2013 - TARJETA NARANJA S.A. C/ MOREL WILSON AGUSTÍN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas y documental que se atribuyen y designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día. Posadas, 21 de Septiembre de 2018.-

PP104697 $ 100,00 V14899

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 – 2° Piso - Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, "EXPTE. N° 109727/17 - CARSA S.A. C/ CANTEROS MAXIMILIANO ALBERTO S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, citando al Sr/a. CANTEROS MAXIMILIANO ALBERTO D.N.I 33.013.018, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por (1) día. Posadas, 28 de Diciembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104698 $ 80,00 V14899

EDICTO: El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores del causante, LASZLO JULIO, D.N.I. N° 7.482.635, en autos "EXPTE. N° 124765/2018 LASZLO JULIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, (Mnes.), 20 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104701 $ 270,00 E14899 V14901

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 3 - Secretaría Única - CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MOREL, D.N.I. 2.431.544 y de HUGO CESAR ZARATE, D.N.I. 7.706.479 en "EXPTE. N° 131.767/ 2017 - MOREL JACINTA Y ZARATE HUGO CESAR S/ SUCESORIO". Publíquese tres por (3) días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104702 $ 180,00 E14899 V14901

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAAYDÉ FELISA PEREYRA, D.N.I. 921.352 a fin de que comparezcan a estar derecho en autos caratulados "EXPTE 649/1997 ANTUNEZ. ESTEBAN DE JESÚS y PEREYRA HAAYDÉ FELISA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres días. Posadas, 25 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104704 $180,00 E14899 V14901

EDICTO: Juzgado y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en "EXPTE. 5994/2014 COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDTO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ MOREL DANIEL ÁNGEL S/ EJECUTVO", CITA y EMPLAZA al Sr MOREL DANIEL ÁNGEL, D.N.I. 35.494.316 a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas, 26 de Julio de 2018.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104705 $100,00 V14899

EDICTO: El Director de Manejo Sustentable A/C de la Dirección General de Bosques Nativos del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Sustentables, Ing. Ftal. Mariano José Marczewski, publíquese edictos en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días, a fin de que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de diez (10) días de la última publicación, al efecto suspéndase la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2019 a las 08:00 hs., en el SUM de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial sito en calle Ayacucho N° 1569 de Posadas, Misiones, "EN AUTOS EXPEDIENTE N°: 9900-01561/18 CARBA S.A.C.I.I.A. Consultor Ambiental Ing. Ftal Sherf Jorge Mario. Plan de Manejo Sostenible Categoría "D". Lote 7-B, Colonia Según Municipio

Campo Grande, Dpto. Cainguás. Superficie total del predio: 4.031,06 has; Superficie afectada al plan: 3.788 has.; a los fines de dar participación a las comunidades guaraníes afectadas por el proyecto, y convóquese nuevamente a ese efecto para el día 03 de Mayo de 2019 en el mismo horario. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Ing. Ftal Mariano José Marczewski. Director General.-

PP104706 $240,00 E14899 V14900

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA par el término de cinco (5) días a "RBCOM SA" CUIT N° 30-71228992-5 a estar a derecho, en los autos: "EXPTE. N° 26745/2018 ALLAMPRESE JOSÉ MARÍA C/ MUSALSKI y OTRO S/ ACCIÓN DE COBRO", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 344 del CPCCF y VF). Publíquese dos (2) días. Posadas, 22 de Marzo de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104708 $140,00 E14899 V14900

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina 1735, P.B., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles determinados como: 1) Dpto. 04; Municipio 35; Sección 2; Ch 0000; Mz. 0020; Parc 07; Matrícula 8898(4). 2) Dpto. 04; Municipio 35; Sección 2; Ch. 0000; Mz. 0020; Pare. 10 Matrícula 8899 (4). 3) Dpto. 04, Municipio 35; Sección 02 Chac. 000; Parc 09; Matrícula 8900 (4). 4) Dpto. 04; Municipio 35; Sección 02; Chac. 0000; Manzana 0020; Parc. 05; Matrícula 8896 (4) en los autos caratulados "EXPTE. 60677/2016 LIBUTTI JOSÉ LUIS C/PAPELERA EL PARANÁ S.A. Y/O Q.Q.S.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104709 $280,00 E14899 V14900

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RAMÍREZ, ERMINDO JAVIER D.N.I. N° 23.164.124, a comparecer en juicio "EXPTE N° 66553/17 FERNÁNDEZ JORGE ANTONIO C/ ERMINDO JAVIER RAMÍREZ S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, 22 de Marzo de 2019. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP104710 $80,00 V14899

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0173/19. EXPTE. N° 04982-P-2018 PAREDES DENIS RAMÓN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 0 - CH. 0-MZ. 0004 LOTE 04-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-PDAS. ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0004, LOTE: 04, B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS al Sr. PAREDES DENIS RAMÓN D.N.I. 94.967.019.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado par el Sr. PAREDES DENIS RAMÓN D.N.I. 94.967.019, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente AUTORIZAR, a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104711 A Pagar $480,00 E14899 V14901

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0294/19 EXPEDIENTE N° 04458-M/2017 REG. IPRODHA Caratulado: METNER DANIEL GERMÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- MZ. 188- CASA N° 5 OBRA N° 3599 EMP. INDO 100 VIV. D/10 (2° ENT. 27 VIV.)- LEANDRO N. ALEMMNES". ARTÍCULO 1°. RECHAZAR por EXTEMPORANEO el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. METNER DANIEL GERMÁN D.N.I. N° 31.077.355 y en consecuencia CONFIRMAR la Resolución N° 1745/17 Reg. IPRODHA de fecha 07/11/2017. ARTÍCULO 2°. ENCUADRAR el presente instrumento legal en los Arts. 29, 30, 106 y subsiguientes de la Ley - I N° 89 de Procedimiento Administrativo (Antes Ley N° 2970). Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104712 A Pagar $330,00 E14899 V14901

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados EXPTE. N° 7431/18 "YURAKOSKI BRUNO S/SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que

se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. BRUNO YURAKOSKI, D.N.I. N° 10.002.032. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 19 de Marzo de 2019. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP104713 $300,00 E14899 V148901

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 25/4/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido entre los días 18 al 24 de Abril de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 24 a las 11:00 horas en el mismo lugar: BAPTISTA, YAMILA VALERIA, CHEVROLET , SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS LT 1.4N, 2011, KGG 988, $ 136.100; CRISTALDO, OSCAR RAMÓN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO SANDERO EXPRESSION, 2017, AB 205 VD, $ 306.800; SOSA, JUAN CARLOS RENZO, FIAT, FAMILIAR, DOBLO 1.4 16V ACTIVE, 2013, MNO 851, $ 203.700; EZCURRA, CRISTINA ISABEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D 766, 2014, NRG 013, $ 161.600; BRITEZ, ANÍBAL FABIAN, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, HIGH UP! 1.0 MPI, 2015, OST 348, $ 194.000; PEDROZO ACOSTA, ESTEBAN, HONDA, SEDAN 4 PUERTAS, CITY EXL AT, 2011, JUQ 452, $ 242.700.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019.-

PP104679 $710,00 V14899

CONVOCATORIAS

SANATORIO BUDDENBERG S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los Señores Socios del sanatorio Buddenberg S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2019 a las 18.00 horas

en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Claudio Rodrigo 140, de la Ciudad de Eldorado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1° del Art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2018. Destino del resultado del ejercicio;
3) Consideración de la gestión del directorio.-
4) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes según lo establecido en el Art. octavo del estatuto. Fijación de sus honorarios contemplándose el eventual exceso con relación al límite que establece el Artículo 261 de la Ley 19.550.

ENZO LONDERO. Presidente.-

PP104664 $750,00 E14896 V14900

COLONIA UNIÓN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNION S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N ° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 22 de Abril de 2.019 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 10 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
3) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores.-
4) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio.-
5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

JUAN ALFREDO SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP104680 $700,00 E14898 V14902

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 07/19.-
APERTURA: 15/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
CAMBIO DE OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-152/18 Resolución Nº 377/19.-
"Para la Adquisición de Cubiertas con Destino a flotas de ambulancias de toda la Provincia, cuyo detalle obra en el anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares".-
NOTA: Retirar los Pliegos sin Cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Junín y Tucumán.-

SC16445 E14897 V14899

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2019.-
LLAMASÉ a Licitación Pública a los efectos de contratar servicios de una topadora sobre oruga en perfecto estado, con maquinista, lubricante y combustible necesario para su funcionamiento, con capacidad mínima 150 HP, Tara 12TN como mínimo, para realizar tareas de movimiento de suelo y acopio de basura, en el Basural Municipal, por un periodo de ocho meses.-
APERTURA: 23 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
ADQUISICION DE PLIEGOS E INFORMES: Dpto. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104723 A Pagar $300,00 E14899 V14901